

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 2000 a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número cuarenta y cinco. Vivienda, piso cuarto puerta primera, que es la quinta planta sobre la baja de la casa en Barcelona, señalada con los números 97, 99 y 101 de la calle Aribau, con entrada por la escalera número 99-101. Tiene una superficie de 77 metros 40 decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, oeste, parte con la escalera, parte con un patio de luces y parte con la entidad número 46; por la derecha, entrando, sur, parte con la escalera de vecinos y su patio de luces y parte con la entidad número 48; por el fondo, este, con la calle Aribau; por arriba, con la entidad número 49, y por abajo, con la entidad número 41.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.948, libro 421, folio 43, finca número 13.727.

Barcelona, 17 de junio de 2000.—La Secretaria.—41.100

BARCELONA

Edicto

Doña M. Soledad Anadón Sancho, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.470/81, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Ángel Pérez Bella y doña Emilia Salvador Álvarez, en reclamación de cantidad, en el que, por resolución en los presentes autos, se ha acordado sacar a pública subasta:

Entidad número 9. Departamento puerta segunda, de la tercera planta alta, de la casa número 15, bloque E, de la calle Riera Blanca. Está destinada a vivienda. Tiene su entrada por la escalera general, con una superficie de 79 metros 30 decímetros 84 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 2.186, libro 88 de Sants, folio 112, finca número 4.104.

El precio de valoración de la misma es de 19.507.800 pesetas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Barcelona, 21 de junio de 2000.—La Secretaria.—41.115.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 504/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco del

Comercio, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ballesteros Rodríguez y doña María del Pilar Betanzos González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 7. Vivienda derecha de la planta alta segunda, inscrita al tomo 1.911, libro 451, folio 20, finca 3.823-A, inscripción primera.

Una novena parte indivisa del departamento número 1, local comercial del sótano, tomo 1.911, libro 451, folio 23, finca 3.825-A, inscripción primera.

Valorada en dieciocho millones ciento diecisiete mil cuarenta (18.117.040) pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 3 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia), Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—40.082.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 428/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Center Price, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario,

en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de septiembre de 2000, a las diez horas cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre, a las diez horas cinco minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Dos duplicado. Local comercial de la planta de Lonjas, situado a derecha e izquierda entrando en el portal, que mide una superficie aproximada de 208 metros cuadrados, y participa con 7 enteros 80 céntimos por 100 (7,80 por 100), en los elementos comunes; forma parte de la siguiente finca: Casa conocida como el bloque 23, del barrio de Sagarmínaga, hoy señalada con el número 2 de la calle Iturriaga, de Bilbao. Inscrita en el libro 870 de Begoña, folio 215, finca número 16.608-A, inscripción primera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Bilbao (Bizkaia), 6 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia), Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—40.085.

CABRA

Edicto

Don Antonio F. Severo Castro, Juez de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,